

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut 008098618-1  
 La Cantidad de \$ 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE 50 PASAJES ASISTENCIALES PARA TRASPORTE DESDE PUNTA ARENAS A  
 SOMBRERO VICEVERSA PARA PERSONAS DE MENOS RECURSOS DE LA COMUNA.  
 Fecha de Pago 12/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1380	12/05/2011	200,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :536

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		200,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	200,000	
Totales		200,000	200,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	200,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		200,000
Totales		200,000	200,000



*Juan Barra Peralta*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Ricardo Olea Celis*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*Patricia Dyarzo Torres*  
 PATRICIA DYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*Juan Carlos Mancilla Perez*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Marcos Barra J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero